

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARIA ELENA PATIÑO GÓMEZ.
DEMANDADO: AMPARO BOTERO ESPINOSA
RADICACIÓN: 6300140030082020-00355-00

De conformidad con lo expresado en el memorial presentado por la apoderada judicial de la parte actora, y para que pueda tener acceso al expediente, y conocer las actuaciones en relación con la medida cautelar solicitada, se ordena el envío del link o enlace del mismo, a la profesional del derecho que representa a la ejecutante al correo electrónico claumadri@hotmail.com. Óbrese de conformidad con lo ordenado.-

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 04 DE AGOSTO
DE 2022

SECRETARIO

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10ae457318ae865d15f5a15159ea93141f4208176bba1bb90508ed6f1a40d04c**

Documento generado en 03/08/2022 10:09:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>